



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y veinte minutos del día **21 de septiembre de 2016**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio.
- Doña María Isabel Santana Marrero, representante del Grupo Socialista.
- Don Carlos Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.

Secretaria:

- Doña Judith Quintana Suárez, Jefa del Servicio de Fiscalización I.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión. A continuación se examinan los asuntos contenidos en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación:	X6+5EKlNdmg0rrQ+8I7agg==	Fecha	11/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X6+5EKlNdmg0rrQ+8I7agg==	Página	1/9





1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 14 de septiembre de 2016, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4.- DACIÓN DE CUENTA.

- No hubo.

6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

- **1273/CYPH** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Visitas guiadas e interpretación de bienes patrimoniales de Gran Canaria”**. Importe neto 34.579,44 € e IGIC 2.420,56 € Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Cultura y Patrimonio Histórico** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **cuatro** empresas, a saber:

- **ARQUEOCANARIA, S.L.**
- **INICIATIVA BILENIO, S.L.**
- **CANEDUCAM, SERVICIO DE EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN DE CANARIAS, S.L.**
- **TIBICENA, ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L.**

Habiéndose presentado a dicha negociación **una** de las empresas invitadas y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; visto el **informe-propuesta de adjudicación de 9 de septiembre de 2016**, suscrito por Doña Juana Hernández García, técnica de Difusión del Patrimonio Histórico, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe **y proponer** en el mismo sentido informado a la empresa

Código Seguro De Verificación:	X6+5EK1Ndmg0rrQ+8I7agg==	Fecha	11/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X6+5EK1Ndmg0rrQ+8I7agg==	Página	2/9





TIBICENA, ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L. como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000 €)** desglosado en un **importe neto** de **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (34.579,44 €)** e **IGIC** de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.420,56 €)** y de acuerdo con las restantes condiciones ofertadas en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- **1308/SSAA** Procedimiento negociado sin publicidad: “**Reasfaltado Lomo Las Azucenas (T.M. Santa Brígida)**”. Importe neto 154.354,95 € e IGIC 10.804,85 € tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Agricultura, Ganadería y Pesca** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **tres** empresas, a saber:

- **LOPESAN, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**
- **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.**
- **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.**

Habiéndose presentado a dicha negociación las **tres** empresas invitadas y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; visto el **informe-propuesta de adjudicación de 12 de septiembre de 2016**, suscrito por Doña Virtudes Rico Morales, Jefa del Servicio de Infraestructura Rural, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado a la empresa **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.** como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (147.818,02 €)** desglosado en un **importe neto** de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (138.147,68 €)** e **IGIC** de **NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.670,34 €)** y de acuerdo con las restantes condiciones ofertadas en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	X6+5EKlNdmg0rrQ+8I7agg==	Fecha	11/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X6+5EKlNdmg0rrQ+8I7agg==	Página	3/9





- **1289/SSAA** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Pavimentación del Camino Catela, T.M. de Ingenio”**. Importe neto 134.462,05 € e IGIC 9.412,34 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Agricultura, Ganadería y Pesca** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **tres** empresas, a saber:

- **LOPESAN, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**
- **PETRECAN, S.L.**
- **SURHISA, SUÁREZ E HIJOS, S.L.**

Habiéndose presentado a dicha negociación las **tres** empresas invitadas y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; visto el **informe-propuesta de adjudicación de 7 de septiembre de 2016**, suscrito por Doña Virtudes Rico Morales, Jefa del Servicio de Infraestructura Rural, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe **y proponer** en el mismo sentido informado a la empresa **SURHISA, SUÁREZ E HIJOS, S.L.** como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (133.696,50 €)** desglosado en un **importe neto** de **CIENTO VENTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS e (124.950 €)** e **IGIC** de **OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.746,50 €)** **y de acuerdo con las restantes condiciones ofertadas en su propuesta**, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- **1320/CI** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Exteriores edificio de usos múltiples (acceso peatonal), T.M. de Telde” (16.PCA.17.02)”**. Importe neto 176.971,96 € e IGIC 12.388,04 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Cooperación Institucional.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Cooperación Institucional** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **cinco** empresas, a saber:

- **GRUPO FAITOR 2010, S.L.**
- **COET INSULAR, S.L.**
- **CONYPSA, S.L.**
- **CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**
- **OSSBAND, S.L.**

Código Seguro De Verificación:	X6+5EK1Ndmg0rrQ+8I7agg==	Fecha	11/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalización I de Intervención		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X6+5EK1Ndmg0rrQ+8I7agg==	Página	4/9





Habiéndose presentado a dicha negociación **tres** de las empresas invitadas y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; visto el **informe-propuesta de adjudicación de 16 de septiembre de 2016**, suscrito por Don Fernando Hidalgo Castro, Jefe del Servicio Técnico de Cooperación Institucional, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe **y proponer** en el mismo sentido informado a la empresa **OSSBAND, S.L.** como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (150.351,83 €)** desglosado en un **importe neto** de **CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y TRES (140.515,73 €)** e **IGIC** de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (9.836,10 €)** y **de acuerdo con las restantes condiciones ofertadas en su propuesta**, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- **1317/OP** Procedimiento negociado sin publicidad: **"041/16 Contrato de servicios para el mantenimiento, mejora y conservación de las zonas verdes y arbolado en la red de carreteras de Gran Canaria: Zona Sur GC-1 a su paso por el municipio de San Bartolomé de Tirajana"**. Importe neto 59.950,00 € e IGIC 4.196,50 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Obras Públicas e Infraestructuras** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **siete** empresas, a saber:

- **TALHER, S.A.**
- **FOMENTO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**
- **TAGORO MEDIOAMBIENTE, S.L.**
- **SEANTO, S.L.**
- **GESPOCAN 1997, S.L.**
- **AYAGAURES MEDIOAMBIENTE, S.L.U.**
- **ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.**

Habiéndose presentado a dicha negociación **tres** de las empresas invitadas y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; visto el **informe-propuesta de adjudicación de 16 de septiembre de 2016**, suscrito por Don José Francisco Duque Morán, Director General de Obras Públicas, Doña Ángeles Ojeda Ojeda, Jefa del Servicio Administrativo de Obras Públicas y Don Ricardo Pérez Suárez, Jefe del Servicio Técnico de Obras Públicas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del

Código Seguro De Verificación:	X6+5EKlNdmg0rrQ+8I7agg==	Fecha	11/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X6+5EKlNdmg0rrQ+8I7agg==	Página	5/9





informe y proponer en el mismo sentido informado a la empresa **AYAGAURES MEDIOAMBIENTE, S.L.U.** como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (64.146,50 €)** desglosado en un **importe neto** de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS e (59.950 €)** e **IGIC** de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.196,50 €)** con una partida alzada complementaria de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (19.679,62 €)** y de acuerdo con las restantes condiciones ofertadas en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

7.- CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- **1312/IN** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **Dirección artística del evento Gran Canaria Fashion & Friends 2016: Coordinación, infraestructura, montaje y logística**?. Importe neto: 109.000,00 € e Igc: 7.630,00 €. Tramitación ordinaria. **Industria y Comercio**.

En la reunión de la Mesa del pasado 14 de septiembre se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación y habiendo acompañado las mismas toda la documentación exigida en el PCAP, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente de la Mesa, no comparecen los representantes de las empresas licitadoras procediéndose a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS:	
	Proyecto del evento, en el que se describan las distintas zonas y actividades a realizar, incluyendo planos.	Mejoras propuestas
OPORTUNIDADES CANARIAS, S.L.	Presenta	No se aprecia. Debe valorarse por el Servicio de Industria y Comercio
ENFOQUE INTEGRAL DE MARKETING, S.L.	Presenta	Presenta

Código Seguro De Verificación:	X6+5EK1Ndmg0rrQ+8I7agg==	Fecha	11/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalización I de Intervención		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X6+5EK1Ndmg0rrQ+8I7agg==	Página	6/9





Terminado el Acto, **la Mesa acuerda el envío de esta documentación al Servicio de Industria y Comercio** para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectúe su estudio y análisis y se proponga puntuación enviándose de nuevo para su examen y aprobación.

- **1269/MA** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **"Explotación del restaurante del área Recreativa La Palmita, T.M. de Agaete"** Importe de 5.534,52 € anual, exento de IGIC. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 años. **Medio Ambiente.**

En la reunión de la Mesa del pasado 14 de septiembre se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación y habiendo acompañado las mismas toda la documentación exigida en el PCAP, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente de la Mesa, no comparecen los representantes de las empresas licitadoras procediéndose a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS
	PROYECTO DE INVERSIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1. D. JUAN ANTONIO BERMÚDEZ ARMAS	Presenta

Terminado el Acto, **la Mesa acuerda el envío de esta documentación al Servicio de Medio Ambiente** para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectúe su estudio y análisis y se proponga puntuación enviándose de nuevo para su examen y aprobación.

Código Seguro De Verificación:	X6+5EKlNdmg0rrQ+8I7agg==	Fecha	11/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X6+5EKlNdmg0rrQ+8I7agg==	Página	7/9





- **1263/TYAE** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“Mejora y desarrollo de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria”**
Importe neto 170.000,00 € e IGIC 11.900,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 27 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la reunión de la Mesa del pasado 14 de septiembre se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación y habiendo acompañado las mismas toda la documentación exigida en el PCAP, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente de la Mesa, comparecen los representantes de la empresa licitadora procediéndose a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS			
	ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN	PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA	REFERENCIAS A TRABAJOS SIMILARES	MEJORAS ADICIONALES
OPEN CANARIAS, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Terminado el Acto, **la Mesa acuerda el envío de esta documentación al Servicio de Tecnologías de la Información y la Administración Electrónica** para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectúe su estudio y análisis y se proponga puntuación enviándose de nuevo para su examen y aprobación.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo.

8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- No hubo.

5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	X6+5EK1Ndmg0rrQ+8I7agg==	Fecha	11/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalización I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X6+5EK1Ndmg0rrQ+8I7agg==	Página	8/9





9.- REGISTRO DE LICITADORES.

- No hubo.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- No hubo.

“No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 25 d) y 27.1 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día veinte y ocho de septiembre de dos mil dieciséis**”.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Judith Quintana Suárez.

Código Seguro De Verificación:	X6+5EKlNdmg0rrQ+8I7agg==	Fecha	11/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X6+5EKlNdmg0rrQ+8I7agg==	Página	9/9

